

Cl2024301878 27-05-2024 14:15:32 Radicador: JUAN DAVID CALLE TOBON

MEMORANDO 1400

FECHA: Medellín, 27 de mayo de 2024

PARA:
JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA

DE: JUAN DAVID CALLE TOBON JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Remisión del informe de seguimiento realizado a la rendición de cuentas a los entes de control externos, vigencia 2023.

Respetado Doctor,

De conformidad con el Decreto 648 de 2017, que determina, en su artículo 2.2.21.5.3, como uno de los roles de las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, "la relación con entes externos de control", adjunto remito para su conocimiento el informe de rendición de cuentas realizado a los diferentes entes de control, entre enero y mayo de 2024, correspondiente a la vigencia 2023.

Gracias por la atención.

Atentamente,

JUAN ĎAVID CALLE TOBON

JÉFE DE OFICINA

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

no Pal Calle &

Anexos: (34)folios

NIT: 890980134-1











Código:GD-FR-001 Versión:14 Fecha:27-07-2022



INFORME DE AUDITORÍA

CONTROL INTERNO



CÓDIGO: CI-FR-001 VERSION: 010 FECHA: 06/09/2022

NIT: 890980134-1











WWW.COLMAYOR.EDU.CO



Alcaldía de Medellín

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación



INFORME RENDICIÓN DE LA CUENTA A ENTES EXTERNOS DE CONTROL Y OTROS VIGENCIA 2024 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIQUIA

Equipo de trabajo

JUAN DAVID CALLE TOBÓN Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

OFICINA DE EVALUACIÓN Y CONTROL Mayo 21 de 2024

















Contenido

Ρ	PRESENTACIÓN	5
1.	. OBJETIVOS	8
	1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
2	ALCANCE	8
3	. RESULTADOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	9
	3.1 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN	9
	3.2 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	16
	3.3 INFORMACIÓN RENDIDA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNC	NÒK
	PÚBLICA – DAFP	17
	3.4 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLIC	A 18
	3.5 INFORMACIÓN RENDIDA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO	DE
	AUTOR	19
4	LIMITACIONES	20
5.	CONCLUSIONES	20
6.	. RECOMENDACIONES	20
7.	. ANEXOS	21















Lista de tablas

Tabla 1 Disposiciones legales	8
Tabla 2 Módulo de Presupuesto	10
Tabla 3 Módulo de Plan de Acción y Desarrollo	11
Tabla 4 Módulo Financiero	11
Tabla 5 Módulo de anexos adicionales	13
Tabla 6 Módulo Ambiental	13















PRESENTACIÓN

De conformidad con el Decreto 648 de 2017, que determina:

"ARTICULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control".1

"El Departamento Administrativo de la Función Pública determinará los lineamientos para el desarrollo de los citados roles." 2

Por su parte, la Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quienes hacen sus veces, versión 3 de septiembre de la vigencia 2023, proferida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, precisa con respecto al rol de relación con entes externos de control:

"A través de este rol, el jefe de Control interno sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos"³

"(…), se trata de facilitar la comunicación con el órgano de control y verificar aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, de manera tal que se pueda garantizar su entrega, oportunidad y coherencia, así como las personas autorizadas para ello, donde se debe establecer claramente que corresponde al representante legal y cada líder de proceso garantizar la calidad de la información que se entregue".4

"Por lo tanto, el jefe de control, puede considerar los siguientes criterios" (...)

1. "Oportunidad: Que se entregue la información en los tiempos establecidos por el organismo de control."













¹ https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80915

² Ídem al anterior

https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document library/bGsp2ljUBdeu/view file/35026379

⁴ Ídem al anterior

⁵ Ídem al anterior



- 2. "Integridad: Que se esté dando respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente".
- 3. "Pertinencia: Que la información suministrada esté acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico"
- "(...) las actividades que se desarrollen en el marco de este rol no deben entenderse como actos de aprobación o refrendación por parte del Jefe de Control Interno, debe entenderse que el contenido y el cumplimiento de los anteriores atributos son responsabilidad directa de los líderes de procesos o los delegados para la entrega de la información, de acuerdo con la política de operación establecida".6
- "(...) en desarrollo de este rol será viable brindar asesoría y generar alertas oportunas a los líderes de los procesos o responsables del suministro de información, para evitar la entrega no acorde o inconsistente con las solicitudes del organismo de control"

La Oficina de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el marco del rol hacia la prevención, envió un correo electrónico el día 23 de enero del 2024, dando cuenta de la información que se debía rendir mediante los siguientes anexos:

- Resolución No. 999 de 2021.
- Resolución No. 692 de 2022.
- Archivo en Excel con la relación de la información a rendir, correspondiente a la vigencia 2023.
- Formatos de la CGM.
- Diferentes guías de la Contraloría Distrital de Medellín que pueden ser de utilidad al momento de rendir.

Esto con el fin de darle cumplimiento a los criterios de oportunidad, integridad y pertinencia en el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2023, y que realizó la entidad al ente de control Contraloría Distrital de Medellín.

A continuación, se presenta un informe ejecutivo en el que se sintetiza la rendición de cuentas que la Institución efectuó a las siguientes entidades: Contraloría Distrital de Medellín,













⁶ Ídem al anterior

⁷ Ídem al anterior



Contaduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Derechos de Autor y Departamento Administrativo de la Función Pública.

NIT: 890980134-1











Alcaldía de Medellín

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación



1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar un informe ejecutivo que dé cuenta del proceso de rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia 2023, que debió efectuar la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en la vigencia 2024, a los diferentes entes de control de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar que la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, haya efectuado la rendición de cuentas e informes correspondiente a la vigencia 2023, en los términos y forma que determinan las disposiciones legales vigentes.

2. ALCANCE

La información que integra la rendición de las cuentas corresponde al período comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de la vigencia 2023, de conformidad con lo dispuesto en las diferentes disposiciones que se relacionan a continuación:

Tabla 1 Disposiciones legales

ENTIDAD	DISPOSICIÓN LEGAL	
Contraloría Distrital de Medellín	Resolución No. 999, del 16 de diciembre de 2021. Resolución No. 692, del 29 de junio de 2022.	
Contaduría General de la Nación	Resolución No. 193, del 05 de mayo de 2016.	
Contaduna General de la Nacion	Instructivo No. 001 de diciembre de 2023.	
Departamento Administrativo de la Función Pública –	Decreto No. 1499, del 11 de septiembre de 2017.	
	Decreto No. 1083. del 26 de mayo de 2015.	
DAFP	Circular Externa No. 100-006 del 15 de marzo del 2024.	
Contraloría General de la República	Resolución No. 0032 del 19 de julio de 2019.	

NIT: 890980134-1











Alcaldía de Medellín



ENTIDAD	DISPOSICIÓN LEGAL
	Resolución No. 0063 del 03 de mayo de 2023.
	Resolución No. 0130 del 16 de abril de 2024.
Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA	Directiva Presidencial No. 02 de 2002
	Circular No. 017 del 01 de junio del 2011

Elaboró: Profesional de la oficina de Evaluación y Control

3. RESULTADOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE MEDELLÍN

A continuación, se establece en las siguientes tablas la información rendida por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia correspondiente a la vigencia 2023, y rendida en la presente anualidad a la Contraloría Distrital de Medellín, según lo dispuesto en la Resolución No. 999 de 2021 y la Resolución 692 de la vigencia 2022, esta última establece:

"Artículo 1°, El artículo 13 de la Resolución 999 de 2021, quedara así":8

"De la información que se debe rendir: el Municipio de Medellín y las demás entidades definidas en el artículo 2 de la Resolución 999 de 2021, deberán rendir la cuenta e informes médiate el sistema de información **Gestión transparente**, según lo dispuesto en el artículo 7 de la misma Resolución" (...)⁹













⁸ file:///C:/Users/43632327/Downloads/000001_&_R._692-2022_MODIFICA_RES._999_EXPIDE_V10_RENDICION_Y_REVISION_DE_LA_CUENTA._&_20221216120002.PDF

⁹ Ídem del anterior.



Tabla 2 Módulo de Presupuesto Macroproceso Gestión Presupuestal Proceso de Gestión Presupuestal: Ejecución de Gastos y Ejecución de Ingreso

INFORMACIÓN A RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION	FECHA EFECTIVA DE RENDICIÓN	OBSERVACIÓN
Marco fiscal de mediano plazo (entidades a las que aplique).	dic-31	feb-15	1/02/2024	
Acto administrativo de aprobación del presupuesto.	Sin	Cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición	1/02/2024	_
Acto administrativo de desagregación del presupuesto de liquidación.	Sin	Cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición.	1/02/2024	_
Decreto o Resolución de Reservas Presupuestales (Exclusivo para el municipio de Medellín y entidades descentralizadas)	Sin	Cinco (5) días hábiles después de la fecha de expedición.	1/02/2024	Se cumple con el tiempo establecido para la rendición
Relación de traslados presupuestales (créditos - contra créditos), debe contener como mínimo: código, nombre de la cuenta, tipo de traslado y valor.	sin	feb-15	1/02/2024	_
Acto administrativo o documento de constitución de cuentas por pagar presupuestales con el detalle al cierre de la vigencia.	dic-31	feb-15	1/02/2024	

Fuente: Resolución No. 692, del 29 de junio de 2022. Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control















Tabla 3 Módulo de Plan de Acción y Desarrollo Proceso de Gestión de la Inversión y del Gasto Gestión de Plan Estratégico Corporativo y Plan de Acción Institucional (según corresponda)

INFORMACIÓN A RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION	FECHA EFECTIVA DE RENDICIÓN	OBSERVACIÓN
Autoevaluación: plan estratégico, Plan Empresarial, Plan de Inversiones, planes soportes, planes de acción u otros e indicadores de resultado, (Todas las entidades excepto municipio de Medellín y grupo EPM).	dic-31	feb-15	1/02/2024	Co gumnlo con
Informe de gestión anual o de sostenibilidad	dic-31	abr-15	7/02/2024	Se cumple con el tiempo establecido para
Informe de auditoría externa de gestión y resultados (entidades a las que aplique)	dic-31	30 de jun (sujeta a la fecha establecida por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios)	5/02/2024	- la rendición

Fuente: Resolución No. 692, del 29 de junio de 2022. Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control

Tabla 4 Módulo Financiero Documentos soportes formatos y/o informes anexos: Macroproceso gestión financiera Procesos: Estados financieros e indicadores financieros

INFORMACIÓN A RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION	FECHA EFECTIVA DE RENDICIÓN	OBSERVACIÓN
Los estados financieros deberán rendirse a los siguientes niveles: de cuenta cuatro (4) dígitos (PDF), subcuentas seis (6) y Auxiliares diez (10) dígitos o al máximo nivel de detalle que tenga la entidad. Excel.	dic-31	feb-15 (sujeta a la fecha de rendición de la CGN)	14/02/2024	Se cumple con el tiempo establecido para la rendición
Estados de situación financiera.			12/02/2024	-
Estados del resultado integral.			12/02/2024	-

NIT: 890980134-1











Alcaldía de Medellín

WWW.COLMAYOR.EDU.CO



INFORMACIÓN A RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION	FECHA EFECTIVA DE RENDICIÓN	OBSERVACIÓN
Estados de cambio en el patrimonio.		-	12/02/2024	-
Estado de flujo de efectivo.		-	12/02/2024	-
Revelaciones de los estados financieros en Word y PDF, de conformidad con la regulación vigente.	dic-31	feb-15 feb-28	12/02/2024	-
Informe de control interno contable.			27/02/2024	
Acta de aprobación de estados financieros por la Junta Directiva o el máximo organismo colegiado de dirección. Si dichos estados fueron modificados, los ajustes deben hacerse antes de ser aprobados por la Junta Directiva y anexar los definitivas, con sus respectivas notas (entidades a las que aplique).	dic-31	Tres (3) días hábiles después de la aprobación de la Junta Directiva o el máximo órgano decisorio.	14/02/2024	
Informe de gestiones adelantadas frente al cobro de la cartera discriminada.	dic-31	feb-15	12/02/2024	-
Balance de comprobación antes de cierre de ejercicio, con corte a diciembre 31, a nivel de libros auxiliares o al máximo nivel auxiliar que maneje la Entidad. Excel.	dic-31	feb-15	14/02/2024	-
Relación de los bancos y números de las cuentas y el saldo con su respectivo fondo; especificando el tipo de recursos que se mueve en ellas. Excel.	dic-31	feb-15	12/02/2024	-
Informe de litigios y demandas.	dic-31	feb-15	14/02/2024	-
Fiducias.	dic-31	feb-15	12/02/2024	-
Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances (de periodicidad mensual, reportes semestrales), Ambos en PDF	Jun-30 Dic-31	Reporte primer semestre: Jul-31 Reporte segundo semestre: tres (3) días hábiles después de la fecha de cierre financiero establecida por la entidad.	14/02/2024	-















Fuente: Resolución No. 692, del 29 de junio de 2022. Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control

Tabla 5 Módulo de anexos adicionales Documentos soportes formatos y/o informes anexos: Conceptos de Aspectos transversales de los macroprocesos Gestión Presupuestal y Gestión Financiera

INFORMACIÓN A RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION	FECHA EFECTIVA DE RENDICIÓN	OBSERVACIÓN
Acta de informe de gestión al concluir un periodo o retiro del cargo (según ley 951 de 2005).	Fecha de retiro o conclusión del periodo	Quince (15) días hábiles luego de haber salido del cargo	18/04/2024	Se cumple con el tiempo establecido para la rendición
Autoevaluación del sistema de control interno de acuerdo a los parámetros de la Función Pública	dic-31	abr-15	3/04/2024	
Mapa de riesgos	dic-31	feb-15	1/02/2024	
Informe consolidado anual de riesgos materializados por proceso y proyecto.	dic-31	feb-15	7/02/2024	
Plan de mejoramiento único: informe de seguimiento (todas las entidades excepto municipio de Medellín),	dic-31	feb-15	14/02/2024	

Fuente: Resolución No. 692, del 29 de junio de 2022. Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control

Tabla 6 Módulo Ambiental

INFORMACIÓN A RENDIR	FECHA DE CORTE	FECHA DE RENDICIÓN	FECHA EFECTIVA DE	OBSERVACIÓN
			RENDICIÓN	

NIT: 890980134-1











WWW.COLMAYOR.EDU.CO





		ESTABLECIDA EN LA RESOLUCION		
Gestión Ambiental.	dic-31	feb-15	8/02/2024	Se cumple con el tiempo establecido para la rendición

Fuente: Resolución No. 692, del 29 de junio de 2022. Elaboró: Profesional de la Oficina de Evaluación y control

De acuerdo con la verificación que se llevó a cabo por parte de la Oficina de Evaluación y Control, la información rendida por parte de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el aplicativo "Gestión Transparente" del ente de control Contraloría Distrital de Medellín, establece que se rindió dentro de los términos señalados la información que se indica en la Resolución No. 692 de 2022:

Nota 1: La información de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno, se rindió en dos (2) momentos a saber:

- La primera rendición fue de la información contenida en los informes de la auditoría del Avance del Sistema de Control Interno de la vigencia 2023, realizada el 03 de abril de 2024, dando cumplimiento a la fecha de rendición establecida por el Ente de Control.
- La segunda rendición se realizó de acuerdo a los parámetros definidos por el Departamento Administrativo de la Función Publica (DAFP), los cuales se establecen en la Circular Externa N.º 100-006-2024 con asunto "Lineamientos para el registro de información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG vigencia 2023"10, se presenta a continuación el cronograma general de la MDI:













 $^{^{10}\ \}mathsf{https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno}$



ACTIVIDAD	FECHA
Capacitación y acompañamiento a las entidades para el adecuado reporte de la	Marzo - Mayo de 2024
información Apertura del aplicativo FURAG para la recolección de información	Abril de 2024
Registro de información por parte de las entidades en el aplicativo FURAG *	Abril - Mayo de 2024
Cierre del aplicativo FURAG	Mayo de 2024
Análisis y procesamiento estadístico de los datos recolectados	Mayo - Junio de 2024
Aprobación resultados medición del desempeño institucional vigencia 2024	Junio de 2024
Publicación de los resultados de los índices de desempeño institucional	Junio de 2024
Difusión resultados Función Pública y líderes de política	Julio - Diciembre de 2024

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

Por lo anterior, la Oficina de Evaluación y Control cumplió en el tiempo establecido en la Circular Externa N.º 100-006-2024, información rendida el 04 de mayo de 2024, se espera la publicación de los resultados por parte del DAFP en el mes de junio para proceder a subir los resultados al ente de control, Contraloría Distrital de Medellín según lo establecido en la Resolución No. 692 de 2022, emitida por la Contraloría Distrital de Medellín.

Nota 2: El aplicativo de Gestión Transparente de la Contraloría Distrital de Medellín, ya no expide un certificado detallado de la rendición de cuentas de la vigencia 2023, el ente de control evalúa esta rendición en la auditoría que se realizan a la Entidad. **Ver anexo 1 reporte de rendición del aplicativo Gestión Transparente**.

Nota 3: El ente de control, Contraloría Distrital de Medellín, notifica que se cuenta con una nueva resolución de rendición y revisión de la cuenta e informes, tratándose de la Resolución 0460 del 24 de abril de 2024.















3.2 INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Evaluación del control interno contable:

En cumplimiento a lo señalado en el Decreto No 648 de 2017:

"ARTÍCULO 2.2.21.4.9 Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:11

(…)

d. De control interno contable, de que trata el artículo 2.2.21.2.2, lit a) del presente decreto.¹²

(...)

La información correspondiente a la Evaluación del Control Interno Contable, vigencia 2023, se llevó a cabo por parte de la Oficina de Evaluación y Control de la Institución, el día 21 de febrero del 2024, como se evidencia en el **anexo No. 2**.













¹¹ https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=80915

¹² Ídem del anterior



3.3 INFORMACIÓN RENDIDA AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – DAFP

La Evaluación al MECI, se llevó a cabo en el mes de julio de 2024.

Medición del Modelo Estándar de Control Interno - MECI

En cumplimiento a:

Decreto No. 1499 de 2017, emitido por el Presidente de la República de Colombia, en su artículo 2.2.22.3.10. Medición de la Gestión y Desempeño Institucional, indica:

La recolección de información necesaria para dicha medición se hará a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG. La medición de la gestión y desempeño institucional se hará a través del índice, las metodologías o herramientas definidas por la Función Pública, sin perjuicio de otras mediciones que en la materia efectúen las entidades del Gobierno. (...)¹³.

Para está medición se cuenta con lo establecido en la Circular Externa N.º 100-006-2024, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, la información de la Medición del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2023, fue rendida oportunamente al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, por parte de la Oficina de Evaluación y Control, el día 09 de mayo de la presente vigencia, **ver anexo 3**.













¹³ http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433



3.4INFORMACIÓN RENDIDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a la Resolución reglamentaria ejecutiva 0130 del 16 de abril del 2024, expedida por la Contraloría General de la República, la cual determina:

"ARTÍCULO 1: APERTURA DE LA CATEGORÍA CGR PERSONAL Y COSTOS DEL CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA – CHIP-. Con el fin de permitir el reporte de la información de que trata el artículo 44 de la Resolución Reglamentaría Orgánica 0063 del 03 de mayo de 2023, correspondiente al año 2023, se abrirá la plataforma del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), durante el periodo comprendido entre las 00:00 del día 17 de abril de 2024 y hasta las 11:59 p.m. del 25 de abril del año 2024 ."14

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, la información de personal y costos, fue rendida a la Contraloría General de la Republica, por parte de la Oficina de Evaluación y Control el día 18 de abril de la presente vigencia, **ver anexo 4**.













 $^{^{14}\} https://www.chip.gov.co/descarga/Reg-Eje_0130.pdf$



3.5 INFORMACIÓN RENDIDA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

En cumplimiento a la Circular No. 017 del 01 de junio del 2011, expedida por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor, la cual señala en su acápite II OBJETIVOS Y ALCANCES:

"La información será diligenciada, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo" 15.

En cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, la información de verificación cumplimiento normas de uso de software, fue rendida oportunamente a la Dirección Nacional de Derecho de Autor, por parte de la Oficina de Evaluación y Control el día 21 de febrero de la presente vigencia, **ver anexo 5**.















4. LIMITACIONES

La Institución realizó el proceso de rendición de la cuenta de personal y costos 2023, ante la Contraloría General de la República a través del consolidador de hacienda e información pública – CHIP, en la forma y términos dispuestos por este órgano de control establecidos en el artículo No. 01 de la Resolución No. 0130 del 16 de abril de 2024, la rendición de la información de personal y costos y lo efectivamente pagado para la vigencia 2023, se realizó el 18 de abril del 2024, esta rendición se realizó de forma extemporánea, dado que la Contraloría General de la Republica establece en dicha resolución "Que algunas entidades públicas han manifestado que existió confusión en relación con el plazo para el reporte de la información sobre personal y costos de la vigencia 2023, establecido en la Resolución 0063 de 2023, ya que en la página web de la CGR hay instructivos sobre ese reporte que no fueron actualizados respecto al nuevo plazo consagrado en esta Resolución" y que por lo tanto, resuelve en su "artículo 1: APERTURA DE LA CATEGORÍA CGR PERSONAL Y COSTOS DEL Con el fin de permitir CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN PÚBLICA - CHIP"-17. el reporte de la información".

5. CONCLUSIONES

El proceso de rendición de cuentas e informes correspondiente a la vigencia 2023, que se llevo a cabo por porte de la Entidad entre enero y mayo de la vigencia 2024, a los diferentes órganos de control, se efectuó de acuerdo a los términos y formas establecidas en las diferentes disposiciones legales, lo que permite evidenciar el compromiso institucional.

6. RECOMENDACIONES

Continuar con el proceso de rendición de cuentas e informes que se debe efectuar a los diferentes entes de control y otras entidades en términos de oportunidad, integridad la pertinencia, para lo cual, no es necesario formular plan de mejoramiento.













¹⁶ https://www.chip.gov.co/descarga/Reg-Eje_0130.pdf

¹⁷ Ídem del anterior



7. ANEXOS

- Anexo 1. Reporte de rendición del aplicativo de Gestión Transparente de la Contraloría Distrital de Medellín. Fecha del reporte febrero 01 al 03 de abril de 2024.
- Anexo 2. Certificado expedido por la Contaduría General de la Nación -Control Interno Contable, con fecha de febrero 21 de 2024.
- Anexo 3. Certificado expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - Medición del Modelo Estándar de Control Interno, con fecha del mayo 09 del 2024.
- Anexo 4. Certificado expedido por Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) y la Contaduría General de la Nación – personal y costos, con fecha de abril 18 de 2024.
- Anexo 5. Confirmación presentación informe software legal vigencia 2021, expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con fecha de febrero 21 de 2024.

Elaboró: Marysol Varela Rueda

Profesional de la Oficina de Evaluación y Control

Fecha: Mayo 21 de 2024

jus Taul Calle &

artool Voiela Buda

Revisó y Aprobó: Juan David Calle Tobón

Jefe de la Oficina de Evaluación y Control

Fecha: Mayo 27 de 2024













ELABORADO POR: MARYSOL VÁRELA RUEDA / INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA - EN FECHA: 15/02/2024 - HORA 02:15 p.m. usp_rpt_GetFunctionalArea

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 15/02/2024 - Hora: 2:15 p.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Desde: 01/01/2023 - Hasta: 31/12/2023

CLASIFICACIÓN	PERÍODO (VIGENCIA)	/IGENCIA)	ANEXO	FECHA DE RENDIDO	RENDIDO
ENTIDAD	INICIO	FIN	(HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	REPORTADO (SI / NO)	(SI / NO)
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023		31/12/2023 F-CF-RC-013 Gestión Ambiental	08/02/2024	iS

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 15/02/2024 - Hora: 3:17 p.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Desde: 01/01/2023 - Hasta: 31/12/2023

CLASIFICACIÓN	PERÍODO (VIGENCIA)	IGENCIA)	ANEXO	FECHA DE	RENDIDO
ENTIDAD	INICIO	NII	(HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	REPORTADO	(ON / IS)
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 dirección (Entidades que ablique)	14/02/2024	iS
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 Acta de aprobación de Estados Financieros por Junta Directiva o el máximo Organismo Colegiado de. dirección (Entidades que aplique)	14/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 Balance de comprobación antes de cierre del ejercicio, con corte a diciembre 31, a nivel de libros. auxiliares, Excel.	14/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	12/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 Estado de cambios en el patrimonio, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDE) y subcuenta (6 dígitos formato en Excel)	12/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 Estado de fluio de efectivo, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6. dígitos formato en Excel).	12/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 Estado de flujo de efectivo. deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDE) y subcuenta (6. dígitos formato en Excel).	12/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 Estado de la situación financiera, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta. (6 dígitos formato en Excel).	12/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 Estado de la situación financiera, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta. (6 dígitos formato en Excel).	12/02/2024	iS

PAGINA 1 DE 1 rpt_Functiona

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023 Estado del resultado integral, deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6. dígitos formato en Excel).	12/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023 Estado del resultado integral. deberá rendirse a nivel de cuenta 4 dígitos (formato PDF) y subcuenta (6, dígitos formato en Excel)	12/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023 F-CF-RC-008 Informe de Litigios y demandas	14/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023 F-CF-RC-009 Fiducias	12/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023 Informe de Control Interno Contable		NO
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023 Informe de gestiones adelantadas frente al cobro de la cartera, discriminada por edades.	12/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023 Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances. Ambos en PDF.	14/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023 Libros contables principales de la Entidad: libro diario y libro mayor y balances, Ambos en PDF.	14/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023 Notas a los Estados Financieros en Word y PDF, de conformidad con la regulación vigente.	12/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023 Notas a los Estados Financieros en Word y PDF, de conformidad con la regulación vigente.	12/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023 Relación de las cuentas bancarias y números de las cuentas y el saldo con su respectivo fondo	12/02/2024	Si

ELABORADO POR: MARYSOL VÁRELA RUEDA / INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA - EN FECHA: 15/02/2024 - HORA 02:33 p.m. usp_rpt_GetFunctionalArea

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 15/02/2024 - Hora: 2:33 p.m.

Sujeto de Contro**i:** INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Desde: 01/01/2023 - Hasta: 31/12/2023

CLASIFICACIÓN	PERÍODO (VIGENCIA)	IGENCIA)	ANEXO	FECHA DE	RENDIDO
ENTIDAD	INICIO	N	(HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	REPORTADO	(ON / IS)
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 Acto Administrativo de Aprobación del Presupuesto	01/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 <mark>liquidación.</mark> Ilquidación.	01/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 <u>Cuentas por Pagar Presupuestales</u>	01/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 <u>Decreto o Resolución de Reservas Presupuestales, (Exclusivo</u> para el Municipio de Medellín y Entidades Descentralizadas <u>)</u>	01/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 Marco Fiscal de Mediano Plazo (Entidades que aplique)	01/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 Relación de Traslados Presupuestales en un mismo agregado (Créditos y contra créditos).	01/02/2024	iS

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 15/02/2024 - Hora: 2:21 p.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Desde: 01/01/2023 - Hasta: 31/12/2023

CLASTETCACTÓN	DEDÍODO (VICENCIA)	TCENCTA	CXENA	EECHA DE	DENDIDO
ENTIDAD	INICIO	FIN	(HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	REPORTADO	(ON / IS)
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 F-CF-RC-012 Plan de Mejoramiento Único: Informe de seguimiento	14/02/2024	iS
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 F-CF-RC-012 Plan de Mejoramiento Único: Informe de seguimiento	14/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 F-CF-RC-012 Plan de Mejoramiento Único: Informe de sequimiento	14/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023 1	31/12/2023 Informe consolidado anual de riesgos materializados por proceso y proyecto.	07/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023 1	31/12/2023 Informe consolidado anual de riesgos materializados por proceso y proyecto.	07/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 <u>Mapa de Procesos (sólo por primera vez). Se rendirán de nuevo, sólo si se han realizado</u>	07/02/2024	iS
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 <u>Mapa de Riesgos</u>	01/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 <u>Mapa de Riesgos</u>	01/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 <u>Mapa de Riesgos</u>	01/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 <u>Mapa de Riesgos</u>	01/02/2024	Si

ELABORADO POR: MARYSOL VÁRELA RUEDA / INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA - EN FECHA: 15/02/2024 - HORA 03:03 p.m. usp_rpt_GetFunctionalArea

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 15/02/2024 - Hora: 3:03 p.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Desde: 01/01/2023 - Hasta: 31/12/2023

CLASIFICACIÓN	PERÍODO (VI	(VIGENCIA)	ANEXO	FECHA DE	RENDIDO
ENTIDAD	INICIO	FIN	(HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	REPORTADO	(SI / NO)
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	Autoevaluación: Plan Estratégico, Plan Empresarial, Plan de Inversiones, Planes Soportes, Planes. 31/12/2023 de Acción u otros e Indicadores de resultado. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín, Grupo EPM y Grupo TIGO UNE).	01/02/2024	iS
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	Autoevaluación: Plan Estratégico, Plan Empresarial, Plan de Inversiones, Planes Soportes, Planes. 31/12/2023 de Acción u otros e Indicadores de resultado. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín, Grupo EPM y Grupo TIGO UNE).	01/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	Autoevaluación: Plan Estratégico, Plan Empresarial, Plan de Inversiones, Planes, Planes. 31/12/2023 de Acción u otros e Indicadores de resultado. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín, Grupo EPM y Grupo TIGO UNE).	01/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	Autoevaluación: Plan Estratégico. Plan Empresarial. Plan de Inversiones, Planes. Soportes. Planes. 31/12/2023 de Acción u otros e Indicadores de resultado. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín, Grupo EPM y Grupo TIGO UNE).	01/02/2024	S
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	Autoevaluación: Plan Estratégico, Plan Empresarial, Plan de Inversiones, Planes, Planes, 131/12/2023 de Acción u otros e Indicadores de resultado. (Todas las entidades excepto Municipio de Medellín, Grupo EPM y Grupo TIGO UNE).	01/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 <u>Informe de Auditoría Externa de Gestión y Resultados (Entidades que aplique).</u>	05/02/2024	iS
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 <u>Informe de Auditoría Externa de Gestión y Resultados (Entidades que aplique).</u>	05/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 <u>I</u> nforme de Auditoría Externa de Gestión y Resultados (Entidades que aplique).	05/02/2024	iS
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 <u>Informe de Gestión Anual o de Sostenibilidad.</u>	07/02/2024	iS

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 27/02/2024 - Hora: 8:59 a.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Desde: 01/01/2023 - Hasta: 31/12/2023

CLASIFICACIÓN	PERÍODO (VIGENCIA)	(IGENCIA)	ANEXO	FECHA DE	RENDIDO
ENTIDAD	INICIO	NIL	(HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	REPORTADO	(SI / NO)
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023 Infor	nforme de Control Interno Contab <mark>le</mark>	27/02/2024	Si

PAGINA 1 DE 1 rpt_Functiona

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos dell: 14/02/2024 - Hora: 11:06 a.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Desde: 01/01/2023 - Hasta: 31/12/2023

CLASIFICACIÓN	PERÍODO (VIGENCIA)	(GENCIA)	ANEXO	FECHA DE RENDIDO	RENDIDO
ENTIDAD	INICIO	FIN	(HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	REPORTADO (SI / NO)	(ON / IS)
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 <mark>F-CF-RC-012 Plan de Mejoramiento Único: Informe de seguimiento</mark>	14/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 E-CF-RC-0 <u>12 Plan de Mejoramiento Único: Informe de seguimiento</u>	14/02/2024	Si
Institución Universitaria o de Educación Superior	01/01/2023	31/12/2023	31/12/2023 <mark>F-CF-RC-012 Plan de Mejoramiento Único: Informe de seguimiento</mark>	14/02/2024	iS

PAGINA 1 DE 1 rpt_Functiona

MÓDULOS DE ANEXOS RENDICIÓN ANUAL

Datos del: 18/04/2024 - Hora: 1:03 p.m.

Sujeto de Control: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Desde: 01/01/2024 - Hasta: 18/04/2024

recha De Rendido	REPORTADO (SI / NO)	18/04/2024 Si		
ANEXO	(HIPERVINCULO AL DOCUMENTO)	31/03/2024 <u>Acta de Informe de Gestión al Concluir el Periodo o Retiro del Cargo (Según Ley 951 de 2005)</u>		
IGENCIA)				
PERÍODO (VIGENCIA)	01/03/2024			
CLASIFICACIÓN	ENTIDAD	Institución Universitaria o de Educación Superior		





LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 21 de febrero de 2024, hora 17:12:20** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Colegio Mayor de Antioquia
Estado	ACTIVO
Nit	890980134:1
Representante Legal Actual	JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
Código CGN	824505000
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2023

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2023	Enero - Diciembre	28/02/2024	21-feb-24 16:58:25	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Dirección: Calle 26# 69 - 76 | Edificio Elemento

Torre 1 (Aire) - Piso 15

Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia

www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co

PBX: +57 (601) 492 64 00











SC-7328-1

SA-CER 366516

OS - CER 366518

OS-CER 660642

Vigencia 2023



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA INSTITUCION UNIVERSITARIA

DEPARTAMENTO: Antioquia

MUNICIPIO: Medellín

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: Juan David Calle Tobon con C.C No.71786266

HABILITADO DESDE - HASTA: 09/04/2024 - 14/05/2024

VIGENCIA REPORTADA: 2023

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,





HENRY HUMBERTO VILLAMARÍN SERRANO

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Url: http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/b42259f5-1026-477a-a4d2-a1890d29ff69

Fecha de impresión: 09/05/2024 Hora: 14:51 Página 1 / 1





LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 22 de abril de 2024, hora 10:10:15** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Colegio Mayor de Antioquia
Estado	ACTIVO
Nit	890980134:1
Representante Legal Actual	JUAN DAVID GOMEZ FLOREZ
Código CGN	824505000
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2023

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Identificación del Envío	Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN
4476510	CGR PERSONAL Y COSTOS	PYC - OTROS	2023	Enero - Diciembre	30 de marzo de 2024	18/04/2024 17:00:05	Aceptado	EXTEMPORANEO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Dirección: Calle 26# 69 - 76 | Edificio Elemento

Torre 1 (Aire) - Piso 15

Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia

www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co

PBX: +57 (601) 492 64 00











SC-7328-1

SA-CER 366516

OS - CER 366518

OS-CER 660642







CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a): Juan David Calle Tobón Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia Medellín (Antioquia)

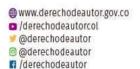
Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 21-02-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	[Territorial					
Sector	Educación					
Departamento	Antioquia					
Municipio	Medellín					
Entidad	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia					
Nit	890980134-1					
Nombre funcionario	Juan David Calle Tobón					
Dependencia	Oficina de Evaluación y Control					
Cargo	Jefe de la Oficina de Evaluación y Control					
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	923					
El software se encuentra debidamente licenciado?	Si					
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Se ha implementado como mecanismo de control para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos no autorizados dentro y fuera del dominio, que la instalación de software únicamente se realice con las credenciales de administrador, esto exclusivamente es manejado por el personal del proceso de Tecnología y Medios Audiovisuales. Por tal motivo cuando cualquier persona quiere instalar algún software o aplicativo necesariamente se le activa una ventana donde solicita Usuario y clave de administrador.					
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se utiliza un formato establecido por la Institución denominado "INFORME TÉCNICO PARA BAJA DE BIENES". El software tiene el mismo tratamiento por ser un bien institucional, el cual los bienes que se le ha dado de baja han sido por obsolescencia, principalmente softwares que fueron comprados a perpetuidad. Actualmente las licencias adquiridas en su gran mayoría son Cloud, licencias que son por suscripción, donde el proveedor permite ingresar a sus plataformas y por medio de una licencia virtual, permite instalar y actualizar las licencias más antiguas					
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.colmayor.edu.co/wp-content/uploads/2024/02/Informe-Final-Auditoria-Legalidad-del-Software-2023.pdf					

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico <u>info@derechodeautor.gov.co</u>

Se ha enviado una copia al correo registrado: juand.calle@colmayor.edu.co





[•] Calle 28 N° 13A - 15 Piso 17